



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)



[cgt@rtve.es](mailto:cgt@rtve.es)



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

11 de agosto de 2023 N° 501

## TASA DE REPOSICIÓN 2022

El miércoles 9 de agosto nos hemos reunido el Comité Intercentros con la Dirección para abordar el número y la distribución de puestos correspondiente a la tasa de reposición del año 2022 (definida por las vacantes producidas por desvinculaciones, bien sea por jubilaciones o prejubilaciones, decesos, bajas definitivas por enfermedad...). Esta cifra hay que aplicarla un factor que viene establecido en los Presupuestos Generales del Estado de cada año, y que en este, es del 120%. En total, 394 plazas.

Desde CGT [ya presentamos una propuesta](#) para los destinos correspondientes a esta tasa de reposición de 2022. Recursos Humanos nos envió [un documento que recoge solo 355 plazas](#), sin concretar los destinos de las restantes 39. También nos aseguraron que pretenden adjuntar 288 puestos a la Convocatoria 1/2022 para puestos de trabajo de personal fijo en RTVE, por lo que les afectarían sus bases. Sin embargo, **hasta el momento no han entregado el listado de estos 288 puestos concretos**.

Este actual proceso, como bien sabéis, cuenta con multitud de reclamaciones, y es de todo, menos claro y garantista. De hecho, hay demandas en marcha que podrían concluir que este proceso no se ajusta a derecho. CGT RTVE [no firmamos estas bases](#) por muchos motivos.

Las 106 plazas restantes (394-288) quedarían para una próxima convocatoria. Esperamos que se corrijan errores y se haga mejor que la actual.

*En esta reunión NO han presentado el documento definitivo con esas 288 plazas, ordenadas por destino y ocupación tipo. Aún así, UGT, SI y USO han dado su aprobación.*

La mayoría sindical representada por UGT, SI y USO votaron a favor de la propuesta de ampliar en 288 los puestos de la actual convocatoria, sin concretar exactamente en que Ocupaciones Tipo ni en que destinos geográficos, puesto que el único listado que nos entregaron es incompleto y no señala estas 288 sobre las 394. **CGT no aceptamos esta sustancial falta de información.**

En tanto que se adendan al actual proceso selectivo, estas 288 plazas se ofertan igualmente a través de la convocatoria 3/2022 de promoción y cambio de ocupación tipo en curso, pero en ningún caso de un modo previo secuencial como recoge el convenio para los procesos ordinarios. Así pues sería la tercera provisión de vacantes extraordinaria de modo consecutivo, sin respetar el orden justo y lógico. Se plantea nuevamente **un concurso de traslados limitado solo a unas pocas plazas** (como el [efectuado desde 2022](#)).

En CGT vemos como esta nueva Dirección de RRHH asume esta forma de funcionar implantada en la Corporación, al margen del interés general de la plantilla y sin respetar los derechos de todas y cada una de las personas trabajadoras de RTVE. La vulneración del derecho a trasladarse y/o a tener una carrera profesional en igualdad de condiciones es lo que está llevando a estos desajustes en la plantilla de RTVE: no se conceden traslados para plazas que luego salen a oposición libre, o se permiten traslados a lugares en donde no existe esa ocupación tipo (como en los [traslados de 2021](#)), no se cubre la única plaza que ha quedado vacante en una Unidad Informativa por jubilación, etc, etc ...

En CGT vemos que cada día vamos a peor en RTVE en cuanto a respetar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad mediante la implantación de sistemas objetivos y transparentes. Por eso no podemos avalar estas decisiones con nuestro voto favorable.

No firmamos cheques en blanco en nombre de la plantilla.

**Si quieres cambiar las cosas ... únete a CGT.**